

Actualización: Ampliación de la suspensión de términos y plazos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

El día de hoy, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el *“Acuerdo por el que se modifica el diverso que declara la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”)”* (el “Acuerdo”).

El Acuerdo amplía, hasta el jueves 30 de abril de 2020, la suspensión de los plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la CNH decretada en el *“Acuerdo por el que se declara la suspensión de plazos y términos en los actos y procedimientos sustanciados en la Comisión Nacional de Hidrocarburos del lunes 23 de marzo al domingo 19 de abril de 2020.”* publicado en el DOF el pasado 20 de marzo de 2020 (el “Acuerdo Original”).

En ese sentido, los plazos y términos en los actos y procedimientos substanciados en la CNH quedarán suspendidos del lunes 23 de marzo de 2020, al jueves 30 de abril de 2020.

Finalmente, el Acuerdo establece que, salvo la ampliación referida anteriormente, el Acuerdo Original se mantiene en todos sus términos.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Alberto Córdoba, Socio:
+52 (55) 5258 1016 | acordoba@vwys.com.mx

Luis Burgueño, Socio:
+52 (55) 5258 1003 | lburgueno@vwys.com.mx

Edmond Grieger, Socio:
+52 (55) 5258 1048 | egrieger@vwys.com.mx

Rebeca Márquez, Asociada:
+52 (55) 5258 1048 | rmarquez@vwys.com.mx

Eugenio Chinchillas, Asociado:
+52 (55) 5258 1027 | echinchillas@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 17 de abril del 2020.

ATENTAMENTE